

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas (establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerczan de manera Directa o Coordinada la Función.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación. (dd/mm/aaaa)- 18/12 /2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández

Unidad administrativa: Contraloría Gubernamental

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos de los programas y subprogramas ejecutados con el FORTASEG durante el ejercicio fiscal 2019 y señalados en el convenio respectivo suscrito entre los gobiernos federal, de la entidad y de los municipios, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas y subprogramas realizados con el FORTASEG 2019.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación se realizó a partir de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño, del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019, complementada con adaptaciones del Modelo de Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación Específica de Desempeño diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La metodología presenta un enfoque mixto al utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas. No obstante que se retoma el modelo de CONEVAL, derivado del escenario de pandemia y ante las medidas de prevención tomadas en la entidad, se tuvo que adaptar el enfoque cualitativo para apoyarse en las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), del mismo modo se tomó en cuenta el Manual para el diagnóstico, diseño, monitoreo y evaluación de programas sociales de Mauricio Reyes.

La Evaluación de Desempeño tiene la función de conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019, y se realizó a través de un análisis de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. La evaluación del desempeño no solo evalúa el cumplimiento de metas financieras y de acciones, considera la relación de los costos y los beneficios obtenidos como un todo, buscando el óptimo social.

La evaluación se centró en el ejercicio fiscal 2019 de los nueve municipios beneficiarios los cuales recaen en Altamira, Cd. Madero, Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Rio Bravo, Tampico, Reynosa y Victoria, para el ejercicio fiscal 2019 y en los programas con prioridad nacional los cuales son:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
 - ❖ Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
 - ❖ Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
 - ❖ Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
 - ❖ Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.

❖ Red Nacional de Telecomunicaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_____ Entrevistas:XX_____ Formatos:_____ Otros:XX_____ Especifique: Oficios de solicitud de información

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Primera entrevista con personal encargado de atender las solicitudes de información: (vía remota).

En razón de los Protocolos emitidos por la Secretaría de Salud, la reunión se realizó por medio de plataforma digital. En esta primera Sesión se realizó la presentación de la Servidora Pública responsable de administrar el programa y por tal motivo designada para atender los requerimientos para la evaluación, que incluye datos, documentos, bases de datos, informes, aclaración de dudas, reprogramaciones y todo lo referente al programa.

Se dio lectura al primer oficio de solicitud de información para que en su caso se realizaran los comentarios pertinentes y se aclararan dudas por ambas partes.

➤ Primera solicitud de Información por medio de oficio, donde se requiere:

I. Copia Convenio FORTASEG 2019 firmado por:

1. Tamaulipas y Matamoros
2. Tamaulipas y Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, Tampico y Victoria.

II. Copia del Anexo Técnico Firmado de:

- Altamira
- Ciudad Madero
- El Mante
- Matamoros
- Nuevo Laredo
- Reynosa
- Rio Bravo
- Tampico
- Victoria

III. Solicitudes de Reprogramación

IV. Aprobación de las Reprogramaciones por parte del SESNSP

V. Solicitud de Validación de las Capacitaciones Convenidas.

VI. Fichas de Cumplimiento de las Capacitaciones Convenidas

VII. Informe Mensual y Trimestral

VIII. Informes de Avance

IX. Informe Octubre/Noviembre

X. Informe Final

XI. Contratos

XII. Acta de Cierre

XIII. Informe de Resultados y Cumplimiento.

XIV. Indicadores

XV. Solicitud de Línea Captura para el reintegro de Ahorros y Rendimientos

XVI. Pago de línea de Captura

XVII. Envío del pago de la Línea de Captura al SESNSP

XVIII. Documentos para programación de FORTASEG 2020

XIX. Informe municipal Evaluación del Desempeño, en el apartado de Coparticipación y Prevención del delito. Con propuestas de solución de problemáticas detectadas.

- Segunda entrevista con personal encargado de atender las solicitudes de información: (vía remota).

Una vez analizada y revisada la información documental proporcionada, se solicitó una segunda reunión vía remota para la aclaración y de dudas en relación al ejercicio del recurso y el cumplimiento de metas en razón de contar en el Estado con Mando Único, lo que particulariza su participación en el Subsidio que se evalúa.

Se genera una segunda solicitud de información con base en la información que se trató en dicha reunión.

- Segunda solicitud de información por medio de oficio, donde se requiere:

Documento que contiene el "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública de los municipios beneficiarios FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019".

Dichos proyectos de prevención tuvieron que ser implementados y evaluados en su desarrollo y desempeño por los municipios.

- Tercera Entrevista y solicitud de información con personal encargado de atender las solicitudes: (vía remota).

Aclaración de datos, solicitud de ampliación de información mediante formato basado en el anexo 1 de los rubros de evaluación de confianza, profesionalización, mejora de las condiciones laborales, red nacional de radiocomunicación y equipamiento.

2. PRINCIPIALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Hay un débil proceso de planeación toda vez que no se detectó en la búsqueda por transparencia y fuentes públicas un programa sectorial en materia de seguridad pública o por lo menos de transversalidad.
- No existe la implementación de las herramientas de planeación de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados.
- No se detectaron en la página de transparencia PBRs de seguridad ni reportes trimestrales de avances, que permitieran contrastar las cifras del FORTASEG.
- El mando único opera con un centralismo operativo programático que aparenta no contemplar las particularidades municipales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cumplimiento de metas físicas en la mayor parte de compromisos de los programas y subprogramas.
- Acreditación ante el SESNSP en tiempo y forma del cumplimiento de metas físicas y financieras de la primera ministración (a la cual corresponde el 70% del recurso).
- Cumplimiento de las metas financieras sin subejercicios relevantes.
- Alineamiento de algunas acciones con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.
- Generación de economías que permitieron reasignar recursos y ampliar un programa de prioridad nacional con sus respectivas las metas.
- El reforzamiento de las capacitaciones formativas enmarcadas en el marco legal con las opciones de estudio y especialización a través de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas (USJT).

2.2.2 Oportunidades:

- Trabajar en conjunto con la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, así como con otras instituciones universitarias, para mejorar procedimientos de selección y filtros para aspirantes.
- Involucrar en los diagnósticos y en propuestas a los dos Observatorios Ciudadanos de la entidad que están certificados por la Red Nacional de Observatorios.

- Impulsar la creación de un tercer observatorio ciudadano en la zona fronteriza de la entidad.

2.2.3 Debilidades:

- Fallas en el proceso de planeación de los programas a ejecutar con el subsidio y de la alineación de las metas con los fines y propósitos del Plan Estatal de Desarrollo y los municipales.
- Falta de un Programa sectorial o en transversal de seguridad pública.
- Falta de PBr's y reportes trimestrales de avances de la institución de seguridad pública.
- Bajo número de aprobados en evaluaciones de control de confianza aun cuando se realizan reclutamientos en otras entidades.
- Porcentaje importante (35.8%) de elementos de las fuerzas de policía municipal que no cuentan con el Certificado Único Policial (CUP).
- Disminución de la meta del número de evaluaciones de desempeño para el ejercicio 2020.
- El ente público responsable de la programación de acciones presenta dificultades para establecer acciones para la problemática particular de los municipios.
- Poco interés de los gobiernos municipales para emprender una mayor participación en la planeación de la seguridad en sus territorios.

2.2.4 Amenazas

- Incumplimiento con los procesos de armonización contable y de responsabilidad hacendaria en términos de la utilización de la metodología y herramientas establecidas en el contexto nacional.
- La continuidad del recurso FORTASEG.
- No contar con la mayor parte de elementos con evaluación del desempeño puede afectar el cumplimiento del objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública.
- La obtención del Certificado Único Policial puede comprometerse por falta de coordinación en la programación para el cumplimiento de los cuatro elementos solicitados para la obtención del CUP.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general se observa el alcance de la mayoría de metas programadas y, por tanto, de los compromisos suscritos con el gobierno federal, a pesar de que no existe la construcción de indicadores mediante la metodología del marco lógico. Ahora bien, con respecto a las obligaciones derivadas del convenio específico, tanto en lo financiero como en lo realizado, se detecta, con la ampliación de información y con valorizaciones costo-beneficio, que los resultados de algunos subprogramas puedan tener impactos reales menores a lo observado en las mediciones separadas. La programación de un curso o evaluación, sin considerar cuantos elementos aprobaron en el proceso previo, puede derivar en acumulación de rezagos y dificultades en las obtenciones del CUP.

Resulta apremiante elevar el número de aspirantes aprobados en las evaluaciones de control de confianza (sin que sea en detrimento de la calidad de los perfiles), considerando que el recurso promedio invertido por individuo, en la gran mayoría de los municipios, termina duplicándose en el mejor de los casos cuando se mide por el número de aprobados.

En la Evaluación del Desempeño, a pesar de los aparentes resultados positivos, al momento de contrastarlo con el avance general del subprograma se detecta que falta un número considerable de elementos por aplicar, lo que muestra incongruencia con la proyección a la baja que se realiza para el ejercicio 2020.

Seguridad Pública presenta alineamiento de sus acciones con el Plan de Desarrollo Estatal, a pesar de tener dificultades para detectar la problemática del diagnóstico.

La obtención del Certificado Único Policial puede comprometerse por lo siguiente:

1. Disminución del ritmo en las evaluaciones de desempeño;
2. La programación de capacitaciones en formación inicial para aspirantes es menor al número de aprobados en control de confianza.

Si el descenso de elementos programados para 2020 es por cuestiones de recursos, deben buscarse mecanismos alternos de financiamiento, involucrando a la sociedad civil y a las cámaras empresariales, así como la gestión en convocatorias y proyectos de organismos internacionales con el apoyo y asesoría de las universidades del estado.

El programa de radiocomunicación es el resultado de una reprogramación de recursos por la generación de economías en

la compra de armamento; sin embargo, "la asignación" reportada por municipio pareciera insuficiente, además en la realidad los radios forman parte del inventario de la entidad y se utilizan en la coordinación de acciones regionales y no se tienen un diagnóstico a nivel municipal sobre las necesidades de equipos de conectividad y comunicación en función del estado de fuerza.

A pesar de que existen diagnósticos desde el ámbito nacional, las universidades de la entidad y la sociedad civil, no se reflejan en documentos oficiales de planeación del estado, solo existe para consulta al público el Plan Estatal de Desarrollo que presenta un escenario general de la entidad, se carece de un programa puntual que diferencie las incidencias delictivas y problemáticas sociales por municipios y zonas, esto a su vez contribuye a la dificultad para la planeación de objetivos, estrategias y acciones puntuales, centralizando una visión problemática homogénea cuando las denuncias desde la sociedad civil en la entidad se muestran heterogéneas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar capacitaciones para los responsables y operativos de seguridad pública en materia de planeación y programación con los esquemas del Sistema Evaluación del Desempeño, el diplomado en línea que la UNAM imparte en conjunto con la SHCP es una opción en estos tiempos de pandemia.
- Con apoyo de las universidades realizar diagnósticos regionales, así como un programa sectorial con metas de corto, mediano y largo plazo.
- Estimular la participación de diversos sectores y un mayor involucramiento de los ediles en el diseño de estrategias y acciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Licenciado Emmanuel Martínez Suazo

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: MAFR Consultoría Estratégica S.C.

4.4 Principales colaboradores: Maestro José Gabriel Uribe Acevedo, Maestro Carlos Eduardo Maya Rayas, Edgar Uziel Zarate Pacheco, Néstor Gustavo Ruiz Hernández.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: emartinez@mafyasosios.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 7825 1014 al 17

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas: FORTASEG 2019

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de manera Directa o Coordinada la Función.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Silvia Maribel Pecina Torres

Unidad administrativa: Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Correo electrónico: silvia.pecina@tam.gob.mx

Teléfono: (834) 318 2550

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres XXX 6.1.3 Licitación Pública Nacional__

6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

6.3 Costo total de la evaluación: \$104,400.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/fasp/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/fasp/>